

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo novena reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 18-22 de julio de 2017

Cuestiones específicas sobre las especies

Especies acuáticas

PEZ CARDENAL DE BANGGAI (*PTERAPOGON KAUDERNI*)

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó seis decisiones, relacionadas entre sí, sobre el *Pez cardenal de Banggai* (*Pterapogon kauderni*) como sigue:

***Dirigida a Indonesia***

17.259 *Indonesia debería aplicar medidas de conservación y gestión para garantizar la sostenibilidad del comercio internacional de Pterapogon kauderni y presentar un informe sobre los progresos en relación con estas medidas al Comité de Fauna en su 30ª reunión.*

***Dirigida a la Secretaría***

17.260 *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá encargar un estudio para evaluar los efectos del comercio internacional sobre el estado de conservación de Pterapogon kauderni y prestar asesoramiento acerca de las medidas de conservación y gestión adecuadas, según proceda.*

17.261 *La Secretaría deberá compartir los resultados del estudio a que se hace alusión en la Decisión 17.260 con el Comité de Fauna en su 30ª reunión.*

***Dirigidas al Comité de Fauna***

17.262 *El Comité de Fauna, en su 30ª reunión, deberá examinar el informe sobre los progresos presentado por Indonesia a que se hace referencia en la Decisión 17.259, así como los resultados del estudio que se menciona en la Decisión 17.260 y presentar sus recomendaciones a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

***Dirigida a las Partes donantes y otras organizaciones pertinentes***

17.263 *Se invita y alienta a las Partes donantes y otras organizaciones pertinentes, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a que presten apoyo a Indonesia y a la Secretaría a los fines de la aplicación de las Decisiones 17.260 a 17.262.*

3. Como se solicita en la Decisión 17.260, la Secretaría se comunicó con los donantes para obtener financiación para realizar el estudio, recordándoles a la vez la petición de apoyo a Indonesia que se formula en la Decisión 17.263. Complace a la Secretaría anunciar que, a la fecha de redacción del presente

documento (mayo de 2017), la Unión Europea ha confirmado su apoyo financiero para aplicar esta decisión, como parte del proyecto denominado "Aplicación de las resoluciones y decisiones de la CoP 17", por el que la Secretaría desea expresar su agradecimiento. La Secretaría también está analizando oportunidades de cofinanciación con otros posibles donantes. En la presente reunión del Comité de Fauna se presentará verbalmente información actualizada sobre la situación de la financiación para la aplicación de la Decisión 17.260.

4. La Secretaría también desea informar al Comité de que Indonesia tiene intención de presentar detalles sobre su plan de acción nacional revisado para el pez cardenal de Banggai a los efectos de que sea examinado en la presente reunión.

#### Recomendación

5. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota del presente documento.